

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**  
**País: Paraguay**

**Documento de REVISIÓN SUSTANTIVA**

<b>Título del Proyecto</b>	<b>Participación Política con Equidad de Género (70757)</b>
<b>Efecto Directo (Outcome):</b>	<b>UNDAF</b> Gobernabilidad democrática en Paraguay fortalecida; sostenida por un sector público, capaz de concertar, generar, articular e implementar políticas universales, transparentes, participativas, descentralizadas, efectivas y con perspectiva de género; y por una ciudadanía activa que ejerce plenamente los Derechos Humanos, actuando como contralor de las acciones del Estado.
<b>Efecto Directo del CPAP (Outcome):</b>	Ciudadanía fortalecida para la promoción y protección de sus derechos, la toma de decisiones y el control de las acciones del sector público.
<b>Productos CPAP (Output):</b>	Mecanismos de diálogo político amplio para la promoción de la gobernabilidad democrática impulsados entre actores estratégicos estatales y no estatales
<b>Implementación:</b>	PNUD

**Justificación de la revisión sustantiva**

El presente documento de proyecto se enmarca dentro del Plan Anual de Trabajo 2010 firmado, entre la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República (SMPR) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Esta revisión tiene como objetivos: reflejar la ampliación presupuestaria (20.720 USD) y además realizar un ajuste en las actividades a ser realizadas en el periodo 2011-2012. Se incorporan al documento de proyecto los planes de trabajo de 2011 y 2012, reflejándose solamente las actividades a ser realizadas según los fondos incorporados en la presente revisión y a transferencia del 50% pendiente del 2010, por parte de ONU Mujeres (40.660 USD). Éste proyecto tiene como objetivos promover la participación política efectiva de las mujeres y el fortalecimiento de las políticas de igualdad de género, a través del aumento de las capacidades de los actores institucionales, políticos y sociales involucrados. Para ello, ese proyecto se propone generar un mayor conocimiento disponible y capacidades institucionales desarrolladas para la producción de datos y análisis sobre sistema electoral desde la perspectiva de género; incrementar las capacidades de los actores políticos y sociales para la igualdad de género; y promover la instalación en la agenda pública de la igualdad de género como factor sustantivo para la democracia ciudadana.

Período del Programa	2007-2011
Área de Resultado Clave (Plan Estratégico):	Gobernabilidad Democrática
Atlas Award ID:	00057316
Fecha de inicio:	13/03/2009
Fecha de finalización:	30/03/2012
PAC Meeting Date	Noviembre 2011
Acuerdo de gestión	Ejecución Directa PNUD (DIM)

Total recursos requeridos:	USD 139.920.-
Presupuesto previo	USD 119.200.-
Total recursos asignados:	USD 20.720.-
• Regular PNUD	USD 1.800.-
• Otros:	
○ ONU Mujeres	USD 18.920.-
Presupuesto no financiado:	0
Contribución no monetaria	0

**Acordado por la Secretaría de la Mujer de la  
Presidencia de la República del Paraguay:**

Gloria Rubín, Ministra Secretaria  
Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República

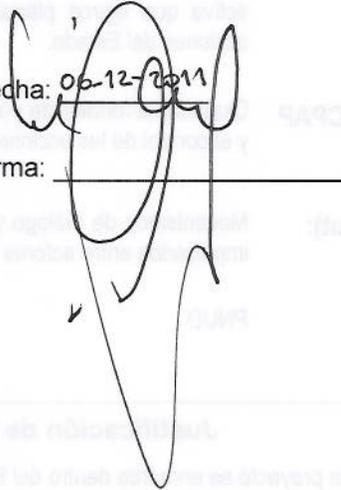
Fecha: 06-12-2011

Firma: 

**Acordado por el Programa de las Naciones Unidas  
para el Desarrollo:**

Lorenzo Jiménez de Luis, Representante Residente

Fecha: 06-12-2011

Firma: 

## I. ANÁLISIS DE SITUACIÓN

Este proyecto se enmarca en el “Plan de Acción para el Programa de País” firmado entre el Gobierno del Paraguay y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para el periodo de Cooperación 2007-2011. Este proyecto está siendo desarrollado desde el 13 de marzo de 2009 en el marco del MOU suscrito entre ONU Mujeres, el PNUD y la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República (SMPR). En el año 2010, mediante una *addenda* al Proyecto, el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) a través de la Unidad de Género de esta institución, se incorporó al mismo a fin de articular y coordinar acciones relacionadas con su competencia institucional, concretamente la línea de elaboración de un Modelo de análisis de datos por sexo aplicado por el TSJE.

Desde la adopción de la Constitución Nacional de 1992 el Paraguay ha avanzado paulatinamente en el desarrollo del estado democrático, la reforma y extensión del Estado de derecho. No obstante, aun quedan muchos pasos que dar en el camino hacia una democracia real. En ese sentido, un sector social importante como el de las mujeres aun permanece postergado en varios aspectos, entre ellos, su participación política. Si bien se han logrado avances en materia jurídica, éstos no se han traducido aun en mayores capacidades y poder de decisión.

La participación de las mujeres debe comprenderse como la inclusión efectiva de los actores sociales en el sistema político, en la representación y en la adopción de decisiones. “La inclusión se transforma de esta manera en un componente clave. En este contexto, la inclusión de las mujeres en los espacios de poder público en pie de igualdad respecto de los hombres, es uno de los propósitos cuando se trata de mejorar la calidad de la democracia y, en consecuencia, la gobernabilidad democrática” (Massolo, 2006).

El acceso de las mujeres a los puestos de poder y toma de decisiones es un proceso complejo que implica el análisis de varios factores, entre ellos la persistencia de la inequidad en la distribución de responsabilidades familiares y domésticas, la escasa capacitación en el uso de los recursos familiares, la restricciones a la autonomía de sus derechos sexuales y reproductivos, así como al violencia de género, anudados a la desigual valoración de roles y posicionamiento de mujer tanto en el ámbito público como el privado (NNUU, 2005). En este contexto es clave el análisis de “los obstáculos que las mujeres encuentran para su participación en el campo político a través de una mirada a los pensamientos, las creencias y los conceptos que subyacen en los cuerpos sociales, pues es en esos cuerpos sociales donde se produce la marginalización de las mujeres del poder político” (Bareiro, López, Soto, Soto; 2004).

Resulta estratégico el trabajar en el fortalecimiento del liderazgo y la participación política de las mujeres jóvenes, para favorecer la movilidad generacional y las candidaturas de mujeres.

El PNUD y ONU MUJERES han identificado los pasos a seguir para aproximarnos a esta visión y contribuir con el aumento de las posibilidades de participación y representación política de las mujeres, y ha propuesto tres líneas de trabajo: 1) Mayor conocimiento disponible y capacidades institucionales desarrolladas para la producción de datos y análisis sobre sistema electoral, efectos de los mecanismos de acción afirmativa y barreras para la participación política y representación de las mujeres, desde las perspectivas étnica, generacional y poblacional; 2) Capacidades de los actores políticos y sociales incrementadas para la incorporación de propuestas de igualdad de género como factor de gobernabilidad y fortalecimiento de la democracia, con especial atención a las mujeres indígenas, rurales y jóvenes; y 3) Instalación de la igualdad de género en la agenda pública como factor sustantivo para la democracia ciudadana y la no discriminación en el Paraguay.

---

## II. ESTRATEGIA

El proyecto pretende por un lado, que el sistema electoral pueda garantizar la participación democrática y que los partidos políticos sean efectivamente mecanismos de representación de la ciudadanía. Por el otro, que las organizaciones de mujeres se fortalezcan para incidir en los espacios de concertación política, y que la sociedad facilite la participación de las mismas.

La primera estrategia planteada es contar con la mayor información posible, conocimiento disponible y mejora de las capacidades institucionales desarrolladas para la producción de datos y análisis sobre sistema electoral. Así también, conocer los alcances de la aplicación de los mecanismos de acción afirmativa y barreras para la participación política y representación de las mujeres, desde las perspectivas étnica, generacional y poblacional.

Se ha diseñado un modelo de análisis de datos por género aplicado por el Tribunal Superior de Justicia Electoral, a través de la Unidad de Género creada por el Tribunal al inicio de éste programa. Los datos que arrojará la aplicación del modelo, serán complementados con los resultados de dos diagnósticos a realizarse, uno sobre la representación política de las mujeres (niveles nacional, departamental, local y partidario); y otro sobre las barreras para la representación y participación política activa de las mujeres y sobre los efectos de los mecanismos de acción afirmativa.

La segunda estrategia, busca incrementar las capacidades de los actores políticos y sociales para la incorporación de propuestas de igualdad de género como factor de gobernabilidad y fortalecimiento de la democracia, con especial atención a las mujeres indígenas, rurales y jóvenes. Dichas capacitaciones serán dirigidas a mujeres integrantes de partidos políticos y/o electas con capacidades incrementadas para ejercer liderazgo, ocupar cargos de decisión a nivel nacional y descentralizado, y promover políticas para la igualdad de género.

Se ha fortalecido la capacidad de incidencia de las mujeres organizadas y de los mecanismos partidarios de las áreas mujer, género y juventud para que sus demandas sean incorporadas en las plataformas de los partidos políticos.

La tercera estrategia es apuntalar la democracia ciudadana y la no discriminación en el Paraguay ubicando la igualdad de género en la agenda pública como factor sustantivo. La visibilidad de actoras estratégicas involucradas en acciones públicas, de las desigualdades de género en la participación política, y de las demandas sociales sobre las discriminaciones son sustanciales para sensibilizar a la sociedad en su conjunto.

Para alcanzar la institucionalización de los ejes abordados y su sostenibilidad, se cuenta con el Tribunal Superior de Justicia Electoral quien ya ha creado, en el marco de este programa, una unidad de género cuya finalidad es la producción y análisis de datos con perspectiva de género. Asimismo, en la búsqueda de vinculación entre los datos cuantitativos y los cualitativos se sumará el aporte y conocimiento de universidades y centros de investigación.

El trabajo con las asociaciones de mujeres políticas, redes, organizaciones de mujeres y mecanismos internos de género de los partidos proyectan dejar instalada una perspectiva que incluya a los sectores menos empoderados. El abordaje plurinstitucional confiere a este programa una red de conocimiento y colaboración mutua que pretenden crecer y fortalecerse con el tiempo.

### III. MARCO DE RECURSOS Y RESULTADOS

Efecto esperado del CPAP: Ciudadanía fortalecida para la promoción y protección de sus derechos, la toma de decisiones y el control de las acciones del sector público				
Área estratégica aplicable (según Plan estratégico 2008-2011): Gobernabilidad Democrática.				
Título del Proyecto y ID (ATLAS Award ID): Participación Política con Equidad de Género (57316)				
RESULTADOS ESPERADOS	METAS POR AÑO	ACTIVIDADES INDICATIVAS	PROVEEDORES CLAVE	INSUMOS
<p>Mecanismos de diálogo político amplio para la promoción de la gobernabilidad democrática impulsados entre actores estratégicos estatales y no estatales.</p> <p><b>Línea de base:</b> Informes sobre participación política de las mujeres dispersa y no sistematizada. Se cuenta con un modelo de análisis por género para la base de datos del TSJE. Capacitaciones a mujeres políticas realizadas por la SMPR. No se cuenta con estudios previos acerca de igualdad de género en la agenda de los medios de comunicación. Se cuenta con un portal web sobre igualdad de género y participación política.</p> <p><b>Indicadores:</b> La SMPR, el TSJE y las organizaciones de la sociedad civil cuentan con una investigación sociológica acerca de la participación política de las mujeres y de las barreras que impiden a las mujeres participar en la política. Número de módulos de capacitación desarrollados con mujeres políticas. Número de mujeres políticas que participan en los módulos de capacitación. Número de herramientas comunicaciones elaboradas. Número de emisiones en los medios de comunicación de las herramientas comunicaciones elaboradas.</p>	<p><b>Meta 2011:</b> Se relevan datos e información para la elaboración de un diagnóstico sobre la representación política de las mujeres, y las barreras para la representación y participación política activa de las mujeres y sobre los efectos de los mecanismos de acción afirmativa.  Se cuenta con un Plan de capacitación a mujeres políticas y se inicia la implementación piloto de dicho Plan.  Se cuenta con el diseño de herramientas comunicacionales que permitan promover la instalación de la igualdad de género en medios de comunicación como factor sustantivo para la democracia ciudadana y la no discriminación en Paraguay, con especial énfasis en mujeres jóvenes, indígenas y campesinas.</p> <p><b>Meta 2012:</b> La SMPR cuenta con un diagnóstico sobre: a) representación política de las mujeres (nivel nacional, departamental, local y partidario) en la última década. b) Las barreras para la representación y participación política activa de las mujeres y sobre los efectos de los mecanismos de acción afirmativa.  Mujeres integrantes de partidos políticos y/o electas con capacidades</p>	<p><b>1. Análisis de datos por género</b> <u>Acción:</u> 1.1. Elaborar un diagnóstico con análisis sobre la participación política femenina y la percepción de las mujeres sobre las barreras de participación política.</p> <p><b>2. Capacitación y espacios de diálogo</b> <u>Acción:</u> 2.1. Diseñar un Plan de Capacitación e Incidencia para mujeres políticas. 2.2. Implementar un Plan de Capacitación e Incidencia para mujeres políticas y jóvenes de diferentes partidos.</p> <p><b>3. Diseño y aplicación campaña</b> <u>Acción:</u> 3.1. Diseñar campaña de sensibilización y producir herramientas comunicacionales.</p>	<p>n/a</p> <p>n/a</p>	<p>Empresa consultora nacional USD 1.854.- (ONU MUJERES)</p> <p>Consultor/a nacional Servicio de catering. USD 3.371 (ONU MUJERES) USD 18.262 (ONU MUJERES)</p> <p>Consultor/a nacional Publicación y difusión de herramientas comunicacionales. Servicios para acciones de visibilización.</p>



## IV. PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO

Año: 2011

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANIFICADAS	CALENDARIO				RESPON-SABLE	PRESUPUESTO PLANIFICADO		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Fondos	Cuenta / Descripción	Monto USD
Mecanismos de diálogo político amplio para la promoción de la gobernabilidad democrática impulsados entre actores estratégicos estatales y no estatales.	<p><b>3. Diseño y aplicación campaña</b></p> <p><u>Acción:</u></p> <p>3.1 Diseñar campaña de sensibilización y producir herramientas comunicacionales.</p>	X				<p>PNUD/ONU MUJERES/SMPR</p>	<p>17000</p>	<p>71300 Consultor Nacional</p> <p>9.525</p>	<p>11.325</p>
		X			X	<p>PNUD/ONU MUJERES</p>	<p>4000</p>	<p>74500 Acciones de visibilización</p> <p>1.800</p>	<p>11.325</p>
<b>TOTAL USD 2011</b>								<b>11.325</b>	

VIG: 5075

**Año: 2012**

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANIFICADAS	CALENDARIO				RESPON-SABLE	PRESUPUESTO PLANIFICADO		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Fondos	Cuenta / Descripción	Monto USD
Mecanismos de diálogo político amplio para la promoción de la gobernabilidad democrática impulsados entre actores estratégicos estatales y no estatales	<b>1. Análisis de datos por género</b> <u>Acción:</u> 1.1.Elaborar un diagnóstico con análisis sobre la participación política femenina y la percepción de las mujeres sobre las barreras de participación política. <b>2. Capacitación y espacios de diálogo</b> <u>Acción:</u> 2.1.Diseñar un Plan de Capacitación e Incidencia para mujeres políticas. 2.2.Implementar un Plan de Capacitación e Incidencia para mujeres políticas y jóvenes de diferentes partidos.	X				PNUD/ONU MUJERES/SMPR	72100 Empresa consultora	1.733	1.733
		X				PNUD/ONU MUJERES/SMPR	71300 Consultor Nacional	3.150	3.150
		X				PNUD/ONU MUJERES/SMPR	71300 Consultor Nacional	9.000	9.000
		X				PNUD/ONU MUJERES/SMPR	75700 Servicio de catering	8.067	17.067
	<b>3. Diseño y aplicación campaña</b> <u>Acción:</u> 3.1 Diseñar campaña de sensibilización y producir herramientas comunicacionales.	X				PNUD/ONU MUJERES/SMPR	71300 Consultor Nacional	9.525	24.207
		X				PNUD/ONU MUJERES	74500 Acciones de visibilización	14.682	14.682
							<b>TOTAL USD 2012</b>	<b>46.157</b>	
							<b>GMS General</b>	<b>3.898</b>	
							<b>TOTAL GENERAL USD (Año 1 y 2)</b>	<b>61.380</b>	

---

## V. ACUERDOS DE GESTIÓN

El proyecto será ejecutado directamente por el PNUD Paraguay. Con el fin de asegurar la coordinación y eficiencia de la implementación se establece una **Junta del Proyecto** compuesta por la Ministra de la Secretaría de la Mujer, el Representante del PNUD y la Asesora Técnica de ONU Mujeres, que se reunirá como mínimo en forma mensual (o con mayor frecuencia, si lo amerita la marcha del proyecto). Esta Junta de Proyecto es responsable del cumplimiento de las actividades del proyecto, su correspondiente cronograma y el logro del producto comprometido. Para lo cual debe cumplir con, al menos, las siguientes responsabilidades principales:

- Supervisar la labor del Gerente del Proyecto y monitorear el progreso del proyecto.
- Proveer una orientación general y recomendaciones referentes al proyecto, asegurando que los productos acordados son entregados satisfactoriamente de acuerdo con los planes.
- Evaluar y proponer cambios en el proyecto, sugeridos a través de revisiones realizadas por el Oficial de Programa del PNUD a cargo, y/o Gerente del Proyecto.
- En la etapa de cierre: Asegurarse de que todos los productos del proyecto hayan sido entregados satisfactoriamente. Revisar y aprobar los informes finales del proyecto.

El Rol de **Asegurador del Proyecto** será asumido por el Oficial de Programa de Gobernabilidad del PNUD Paraguay, con el objeto de apoyar la labor del Gerente del Proyecto y certificar el desarrollo de las actividades comprometidas. La debida incorporación de la perspectiva de género y el seguimiento de las actividades de comunicación serán objeto de especial atención. Es su responsabilidad asegurar el uso eficiente y adecuado de los recursos asignados al Proyecto.

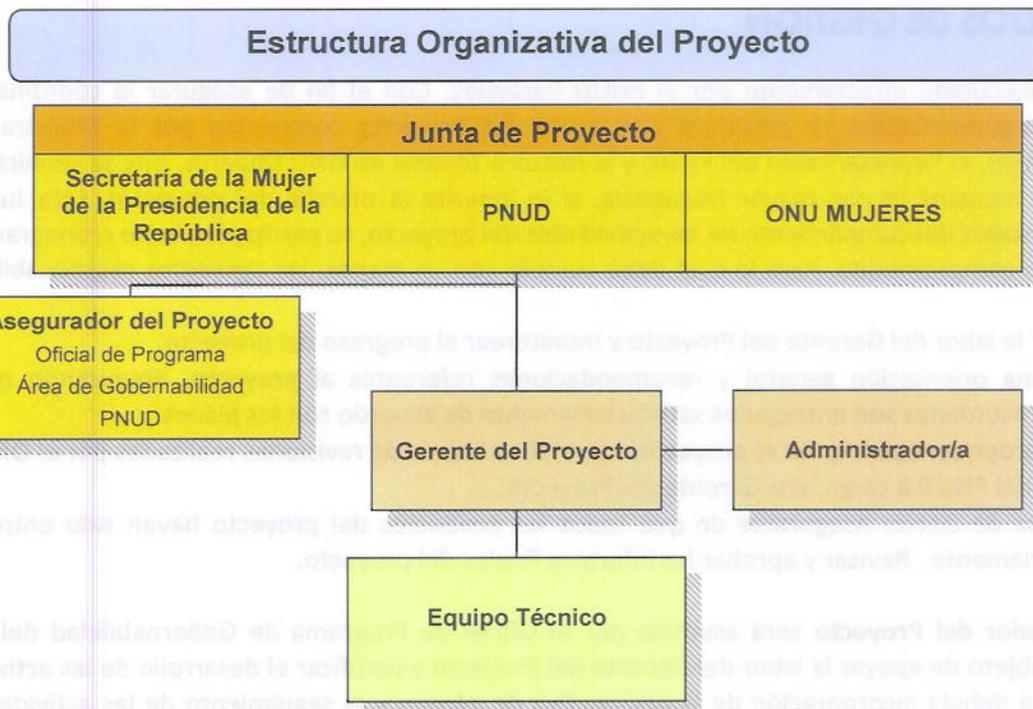
El/la **Gerente del Proyecto**, se encargará de elaborar el Plan Anual de Trabajo, gestionar las actividades de acuerdo a dicho Plan de Trabajo, y elevar sugerencias de cambio a la Junta del Proyecto, cuando esté en riesgo el cumplimiento de los objetivos previstos. Es responsable del uso eficiente y adecuado de los recursos asignados al Proyecto. Es responsable asimismo de actualizar los sistemas de registro, físicos e informáticos.

La representación de la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República que sea designada como punto focal para la relación institucional deberá liderar el proceso de implementación en articulación con las dependencias de la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República involucradas y con el PNUD; aprobar los informes según lo acordado; mantener reuniones seguimiento del logro de los resultados esperados y reuniones técnico-políticas que sean necesarias.

En su rol de ejecutor, el PNUD Paraguay brindará su apoyo para el cumplimiento de los objetivos comprometidos en este documento de proyecto así como la asistencia técnica orientada al desarrollo de capacidades en el Gobierno para llevar a cabo posteriores iniciativas que, basadas en la experiencia desarrollada en el presente proyecto, contribuyan a aumentar la eficiencia y eficacia de la gestión pública.

En caso que el producto tenga publicaciones o se deba usar el logo del PNUD, la aprobación de los productos o el logo deberán ser brindadas por escrito por la Unidad de Comunicación del PNUD.

A continuación se presenta de manera esquemática la **Estructura Organizativa del Proyecto**:



## VI. MARCO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

De acuerdo con las políticas de programación y procedimientos descritos en la Guía del Usuario del PNUD, el proyecto será monitoreado a través de los siguientes:

### Dentro del ciclo anual

- En cada trimestre, una evaluación cualitativa debe medir los progresos hacia la consecución de los principales resultados, en base a criterios y métodos de calidad detallados en el tabla siguiente "Gestión de Calidad para los Resultados".
- Un registro de temas referidos al proyecto debe ser activado en Atlas y actualizado por el Gerente de Proyecto para facilitar el seguimiento y resolución de posibles problemas o necesidades de cambio.
- Basado en el análisis de riesgo inicial elaborado (ver anexo 1), un registro de riesgo debe ser activado en Atlas y actualizado regularmente, revisando las cuestiones del ambiente externo que podrían afectar a la implementación del proyecto.
- Basado en la información registrada en Atlas, el Gerente remitirá un Reporte de progreso del proyecto a la Junta del Proyecto, usando el formato estandarizado de informes disponible en el *Executive Snapshot*.
- Un registro de lecciones aprendidas debe ser activado y actualizado regularmente para asegurar el aprendizaje continuo y la adaptación de la organización, y para facilitar la preparación del Informe de Lecciones Aprendidas al finalizar el proyecto.
- Un Plan de Monitoreo debe ser activado en Atlas y actualizado para registrar las acciones y eventos clave.

### Anualmente

**Reporte anual.** Debe ser preparado por el Gerente de Proyecto y compartida con la Junta de Proyecto. Como

mínimo, el Reporte Anual debe consistir en el formato estándar de Atlas para el Reporte de Progreso Trimestral, proporcionando información actualizada, durante el año completo, en relación a cada elemento del Reporte de Progreso Trimestral, así como un resumen de los resultados alcanzados en comparación a las metas anuales predefinidas a nivel del Producto.

**Revisión Anual del Proyecto.** Basándose en el Reporte mencionado, una revisión anual de proyecto debe ser realizada durante el cuarto trimestre del año, o poco después, para evaluar el desempeño del proyecto y preparar el Plan de Trabajo Anual (PTA) para el año siguiente. En el último año, esta revisión deberá ser un informe final. Esta revisión será conducida por la Junta de Proyecto y podrá involucrar a los interesados que así lo requieran. Debe enfocar el análisis tomando en consideración en qué medida se han alcanzado los resultados esperados (outputs) y en qué medidas estos resultados se ajustan a los efectos adecuados.

### Gestión de Calidad para los Resultados de los componentes del Proyecto

<b>PRODUCTO 1:</b> Mecanismos de diálogo político amplio para la promoción de la gobernabilidad democrática impulsados entre actores estratégicos estatales y no estatales		
<b>Resultado de la Actividad 1</b>	Análisis de datos por género	<b>Inicio:</b> 2010 <b>Fin:</b> Diciembre 2011
<b>Propósito</b>	Diseñar, producir y difundir herramientas comunicacionales	
<b>Descripción</b>	<p>Se contratará una empresa consultora para la elaboración del diagnóstico con sus dos componentes:</p> <p>a) Análisis de datos desagregados por sexo sobre la participación política femenina a nivel nacional, departamental y municipal, y en los partidos políticos, incluyendo la aplicación de las cuotas de participación de mujeres y el análisis de género de los estatutos partidarios.</p> <p>b) Relevamiento de la percepciones de mujeres sobre las barreras de participación política con atención especial a las jóvenes, las guaraní hablantes y las indígenas, con identificación de recomendaciones para políticas públicas a ser ejecutadas por la SMPR.</p>	
<b>Criterio de calidad</b>	<b>Método de calidad</b>	<b>Fecha de la evaluación</b>
El diagnóstico se realizó según los criterios establecidos.	Documento de diagnósticos.	Diciembre 2011

<b>PRODUCTO 1:</b> Mecanismos de diálogo político amplio para la promoción de la gobernabilidad democrática impulsados entre actores estratégicos estatales y no estatales.		
<b>Resultado de la Actividad 2</b>	Capacitación y espacios de diálogos	<b>Inicio:</b> 2010 <b>Fin:</b> Marzo 2011
<b>Propósito</b>	<p>Diseñar un Plan de capacitación para mujeres políticas.</p> <p>Implementar un Plan de Capacitación e Incidencia para mujeres políticas y jóvenes de diferentes partidos.</p>	

<b>Descripción</b>	<p>Se contratará un consultor/a para la elaboración de un Plan de Capacitación e Incidencia para Mujeres políticas.</p> <p>Una vez elaborado el Plan, se contratará un/a consultor/a para la implementación del Plan de Capacitación. La implementación será en la modalidad de experiencia piloto. Se acordarán entre las partes involucradas la cantidad de localidades donde se realizará ésta actividad.</p> <p>Desde el proyecto se contribuirá para el servicio de catering de los eventos que se realicen.</p>	
<b>Criterio de calidad</b>	<b>Método de calidad</b>	<b>Fecha de la evaluación</b>
El Plan de Capacitación e Incidencia incorpora los principales temas que contribuya a aumentar las capacidades de las mujeres políticas.	Documento entregado según criterios establecidos.	Julio 2011
Módulos de capacitación se realizan con metodología participativa y se desarrollan temas estratégicos para el aumento de capacidades de las mujeres políticas.	Planilla de asistencia. Espacios de capacitación.	Diciembre 2011 Marzo 2012

<b>PRODUCTO 1:</b> Mecanismos de diálogo político amplio para la promoción de la gobernabilidad democrática impulsados entre actores estratégicos estatales y no estatales.		
<b>Resultado de la Actividad 3</b>	Diseño y aplicación campaña	<b>Inicio:</b> 2010 <b>Fin:</b> Marzo 2011
<b>Propósito</b>	Diseñar campaña de sensibilización y producir herramientas comunicacionales.	
<b>Descripción</b>	<p>Se contratará un/a consultor/a para diseñar una campaña de sensibilización social sobre igualdad de género, no discriminación y promoción de la participación política de mujeres, con especial énfasis en mujeres jóvenes, indígenas y campesinas. Además elaborar herramientas comunicacionales para la campaña que permitan promover la instalación de la igualdad de género en medios de comunicación como factor sustantivo para la democracia ciudadana y la no discriminación en Paraguay, con especial énfasis en mujeres jóvenes, indígenas y campesinas.</p>	
<b>Criterio de calidad</b>	<b>Método de calidad</b>	<b>Fecha de la evaluación</b>
La campaña y las herramientas comunicacionales elaboradas respetan los criterios de igualdad de género, no discriminación y promueven la participación política de las mujeres.	Herramientas comunicacionales. Difusión en medios de comunicación	Diciembre 2011 Marzo 2012

---

## VII. CONTEXTO LEGAL

El presente documento junto con el Plan de Acción del Programa País (CPAP por sus siglas en inglés) firmado por el Gobierno del Paraguay y el PNUD, que es incorporado como referencia, constituyen juntos el documento de proyecto referido como tal en el Acuerdo Básico sobre Asistencia Técnica (SBAA por sus siglas en inglés) y todas las disposiciones del CPAP aplican a este documento.

De conformidad al Artículo 3º del SBAA, la responsabilidad por la seguridad y protección del agente de implementación, así como su personal y propiedad, y todas las propiedades del PNUD en custodia del agente de implementación quedan con el agente de implementación.

El asociado en la implementación deberá:

- a) Instalar un plan de seguridad apropiado y mantener el plan de seguridad, tomando en cuenta la situación de seguridad del país en el cual se está llevando a cabo el proyecto;
- b) Asumir todos los riesgos y responsabilidades relacionados con la implementación de la seguridad del asociado, y la total implementación del plan de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si dicho plan está instalado, y de sugerir modificaciones en el plan cuando sea necesario. Se considerará que la falta de mantenimiento e implementación de un plan de seguridad apropiado según lo requerido bajo el presente es un incumplimiento de este Acuerdo.

El asociado en la implementación acuerda realizar todos los esfuerzos razonables para asegurar que ningún fondo recibido del PNUD de conformidad con el Documento del Proyecto sea usado para dar apoyo a personas o entidades asociadas con el terrorismo y que las personas que reciben cualesquier montos proveídos por el PNUD bajo el presente no aparecen en la lista mantenida por el Comité del Consejo de Seguridad establecida mediante la resolución 1267 (1999). Se puede tener acceso a la lista en:

<http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta disposición debe ser incluida en todos los sub-contratos o sub-acuerdos celebrados bajo este Documento de Proyecto.

## ANEXOS

- 1) Análisis de riesgo



## Riesgos

**Título del Proyecto:** Participación Política con Equidad de Género **Award ID:** 00057316 **Date:** Noviembre 2011

#	Descripción	Fecha identificada	Tipo	Impacto & Probabilidad	Medidas/ Respuestas gerenciales	Propietario	Remitido, actualizado por	Ultima actualización	Status
1	Cambio en los equipos de las instituciones involucradas	Noviembre 2011	Administrativo	Retraso en los avances de las actividades Probabilidad en escala de 1 (bajo) a 5 (alto) P = 3 Impacto en una escala de 1 (bajo) a 5 (alto) I = 4	Enlaces institucionales designados por nota oficial y/o nombramiento	Gerente del Proyecto	Ricardo Yorg	25/11/2011	
2	Actividades preelectorales anticipadas de las mujeres políticas	Noviembre 2011	Político	Escasa y no sistemática participación de las mujeres políticas en los espacios de capacitación. Probabilidad en escala de 1 (bajo) a 5 (alto) P = 3 Impacto en una escala de 1 (bajo) a 5 (alto) I = 4	Intenso lobby con las referentes partidarias para motivar a la participación	Gerente del Proyecto	Ricardo Yorg	25/11/2011	

